



ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE TACNA (UNITAC), EN LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA

Los congresistas de la República, integrantes del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, a iniciativa del Congresista que suscribe **Abg. ISAAC MITA ALANOCA**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente iniciativa legislativa.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE TACNA (UNITAC), EN LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

Artículo 1: Objeto de ley

El objetivo del presente proyecto de ley es la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), en la provincia de Tacna, departamento de Tacna.

Artículo 2: Finalidad

La finalidad de la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna" (UNITAC), en la provincia de Tacna, departamento de Tacna, es ofrecer educación superior de calidad, promover la investigación y el desarrollo, y contribuir al desarrollo socioeconómico local, regional del departamento de Tacna y el país; evitando la migración masiva de jóvenes estudiantes en busca de estudio y trabajo a los países fronterizos de Chile y Bolivia.

Artículo 3: Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), con sede en la provincia de Tacna en el Departamento de Tacna.

Artículo 4: Adecuación normativa

El Poder Ejecutivo deberá emitir la normativa necesaria en la adecuación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), en el distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, departamento de Tacna.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Se encarga al Ministerio de Educación, de conformidad a sus atribuciones, se coordine con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial y Distrital de Tacna; a fin de que inicien sus actividades de implementación y funcionamiento de la Universidad con presupuestos institucionales. La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Lima, agosto de 2024



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 17:44:24-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 16:17:45-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 17:44:17-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2024 09:44:50-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 18:29:24-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2024 10:47:48-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO América FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2024 12:14:23-0500

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1 ANTECEDENTES

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohoman

Por Decreto Ley No. 18942, del 26 de agosto de 1971, fue creada la Universidad Nacional de Tacna, como una imperiosa necesidad de esta heroica tierra de Caplina buscando formar profesionales para la explotación de los recursos naturales y su eventual transformación, así como para la promoción social y económica de la región sur del país¹, lo cual, la UNJBG quedó insuficiente para atender anualmente a los postulantes, así como en el año 2023-I, se precisa que postularon 13 134 estudiantes al 100%, solo ingresaron 1 817 estudiantes por limitado número de vacantes por carrera profesional, quedando sin tener acceso a estudios superiores 11 317 postulantes².

Universidad Privada de Tacna

La Universidad Privada de Tacna es una institución de carácter privado sin fines de lucro, esta se crea por iniciativa del Presbítero Luis Mellado Manzano, con la Ley N° 24060 dada por el Congreso de la República el 3 de enero de 1985 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 09 de enero de 1985.³

Universidad Privada Tecnológica del Perú.

Durante los años 2023-2024, la Universidad Privada Tecnológica del Perú inicia con la construcción de una edificación ubicada en la Av. Capanique, que será la infraestructura para el funcionamiento de una filial, que ofertaría carreras profesionales a partir del 2024.

Coordinadora de Defensa de los Derechos Universitarios.

¹ <http://web.unjbg.edu.pe/institucion/historia.php>

² <https://admision.unjbg.edu.pe/estadísticas/2023-1.pdf>

³ <https://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409#:~:text=La%20Universidad%20Privada%20de%20Tacna,09%20de%20enero%20de%201985.>

³ <https://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409#:~:text=La%20Universidad%20Privada%20de%20Tacna,09%20de%20enero%20de%201985.>

La Coordinadora de Defensa de los Derechos Universitarios es una organización conformada por estudiantes de la Universidad Latinoamericana Cima (ULC). Piden al gobierno que las universidades privadas sean incluidas en el Decreto de Urgencia 034-2019. La delegada de la Coordinadora, Deysi Castillo Zúñiga, dijo a Radio Uno que la denegación del licenciamiento de parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) a la ULC, afectó la continuidad de la educación a 1 048 estudiantes. Enfatizó que el mismo problema atraviesan 2 850 estudiantes de la Universidad Alas Peruanas, en la filial de Tacna. Refirió que pasar a la Universidad Privada de Tacna es una opción, pero resaltó que las pensiones son mucho más altas, que la malla curricular es distinta y que solo cuenta con 250 vacantes. Asimismo, señaló que la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann no tiene las aulas para recibirlos ni presupuesto para construirlos más infraestructuras.⁴

Decreto de Urgencia

Deysi Castillo explicó que el Decreto de Urgencia 034-2019 garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo solo para universidades nacionales. Cuestionó que el gobierno considere que los estudiantes de universidades públicas tengan derechos de educación diferentes a los estudiantes de universidades privadas. Señaló que el gobierno nacional puede incluir a las universidades privadas en el decreto de urgencia o puede emitir otro decreto exclusivo para estudiantes de universidades particulares.⁵

Nueva Universidad Nacional Intercultural

La creación de una nueva Universidad Nacional Intercultural en Tacna, responde a la gran cantidad de estudiantes que buscan una educación superior. "Es una necesidad pública", que recalcaron anteriormente los citados congresistas electos Raúl Machaca y Héctor Maquera.⁶ Sin embargo, este sueño responde a la implementación del modelo de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), conforme a la Ley General de Educación N°28044 y la ardua batalla por el acceso a la educación superior pertinente hacia la sostenibilidad, que remonta a la acción pionera de Manuel Z. Camacho en 1902, Telesforo Catacora en 1936, Daniel Espezua en 1940 del siglo XX. Hoy en día, es una gran oportunidad para desterrar la discriminación, el racismo, el individualismo,

⁴ http://radiouno.pe/noticias/83602/estudiantes-piden-creacion-nueva-universidad-nacional-tacna/?fb_comment_id=2668773033219515_2675195835910568

⁵ http://radiouno.pe/noticias/83602/estudiantes-piden-creacion-nueva-universidad-nacional-tacna/?fb_comment_id=2668773033219515_2675195835910568

⁶ http://radiouno.pe/noticias/83602/estudiantes-piden-creacion-nueva-universidad-nacional-tacna/?fb_comment_id=2668773033219515_2675195835910568

corrupción; creando una Universidad Nacional Intercultural para la región de Tacna que desarrolle una verdadera democracia, el diálogo intercultural, práctica de reciprocidad, la inclusión social, la sostenibilidad productiva a base de los recursos potenciales de la zona.

Postergación de 50 años del presupuesto nacional.

Durante casi 50 años la región Tacna no ha sido atendida con el presupuesto Nacional (1880 - 1929). Después del 26 de mayo de 1880, fecha en la que se efectuó la batalla del Alto de la Alianza, las tropas chilenas ocuparon la ciudad de Tacna, empezando la llamada "Etapa del Cautiverio".

Durante este lapso de tiempo, se incrementó el amor a la patria, y que según el historiador Jorge Basadre Grohmann, expresaba que "el Perú fue un recuerdo y una esperanza, una patria invisible dentro de una comarca que, para todos los efectos prácticos, pertenecía a otro Estado". El Tratado de Ancón del 20 de octubre de 1883 estableció el traspaso temporal de Tacna y Arica a dominio de Chile; y posteriormente, en el Tratado del 3 de junio de 1929 se acuerda la devolución de Tacna al Perú en acto celebrado el 28 de agosto de 1929.⁷ Por estos sucesos el departamento de Tacna merece una reparación integral por el abandono sufrido por parte del estado, al no contar con presupuesto nacional. La creación de una Universidad Nacional es motivo para la reivindicación por parte del estado con esta parte del país que se encuentra en pleno crecimiento poblacional y desarrollo.

II.- FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA.

Problemática:

Ubicación geográfica

El departamento de Tacna está situado en la costa sur occidental del Perú, sus coordenadas geográficas se sitúan entre 16°58' y 18°20' de latitud sur, y 69°28' y 71°02' de longitud oeste. Limita por el noroeste con el departamento de Moquegua, por el norte con Puno, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la República de Chile y por el oeste con el Océano Pacífico.⁸

⁷<https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/245092E41662282805256D25005D3263?opendocument#:~:text=Despu%C3%A9s%20del%2026%20de%20mayo,que%20dur%C3%B3%20casí%2050%20a%C3%B1os.>

⁸ <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0258/CAP03-01.htm>

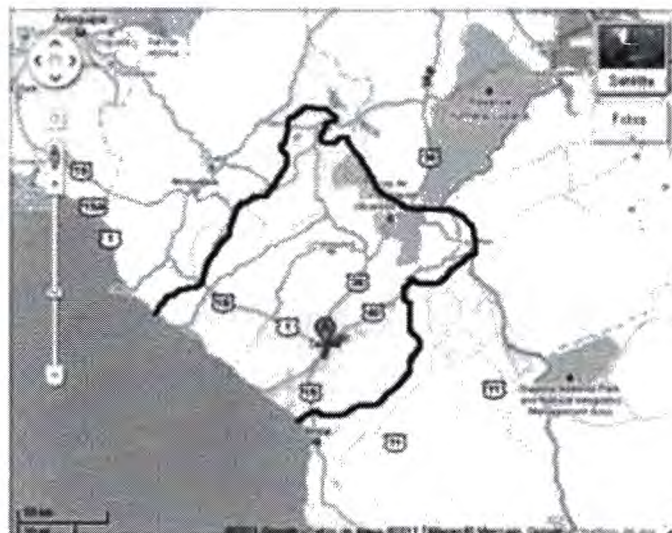


ISAAC MITA ALANOCA

Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

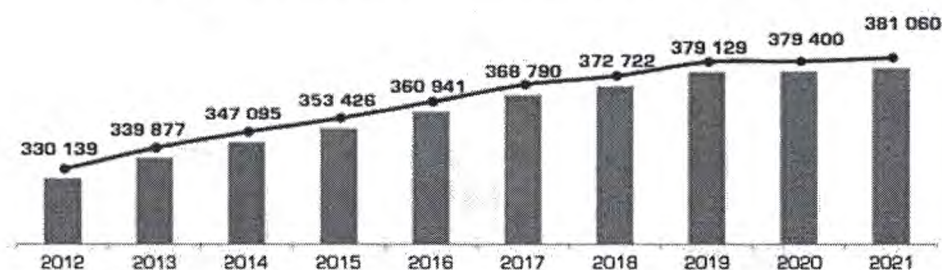
El territorio de Tacna es atravesado por la Cordillera Occidental, este accidente geográfico lo divide en costa y sierra; en la costa sus tierras son arenosas interrumpidas por valles; en la sierra se elevan cerros y volcanes apagados cubiertos de hielo permanente. A partir del año 1995 considera 4 provincias: Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave. La ciudad de Tacna es la capital de la provincia y del departamento, situada en el valle del río Caplina, a 562 metros de altura sobre el nivel del mar y 377 km del mar.⁹



Población del departamento Tacna

La población identificada con DNI a mayo del 2021 en el departamento de Tacna fue de 381 060 personas. Al 2020, hubo un incremento de 14.9% de población identificada respecto al 2012.

Población identificada con DNI en Tacna del 2012 a mayo del 2021



Fuente: RENIEC. Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUINPN).

En el departamento de Tacna, a mayo del 2021, las mujeres representaron el 49,4% y los hombres el 50,6% de la población identificada con DNI. El grupo etario con mayor cantidad

⁹ <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0258/CAP03-01.htm>

de población comprendía a jóvenes entre 25 y 29 años de edad; mientras que la menor cantidad, a los adultos mayores de 90 años a más. La población de 18 años a más representó el 73,7%, mientras que la población de 0 a 17 años representó el 26,3%.¹⁰

Pirámide de la población identificada con DNI en Tacna a mayo del 2021

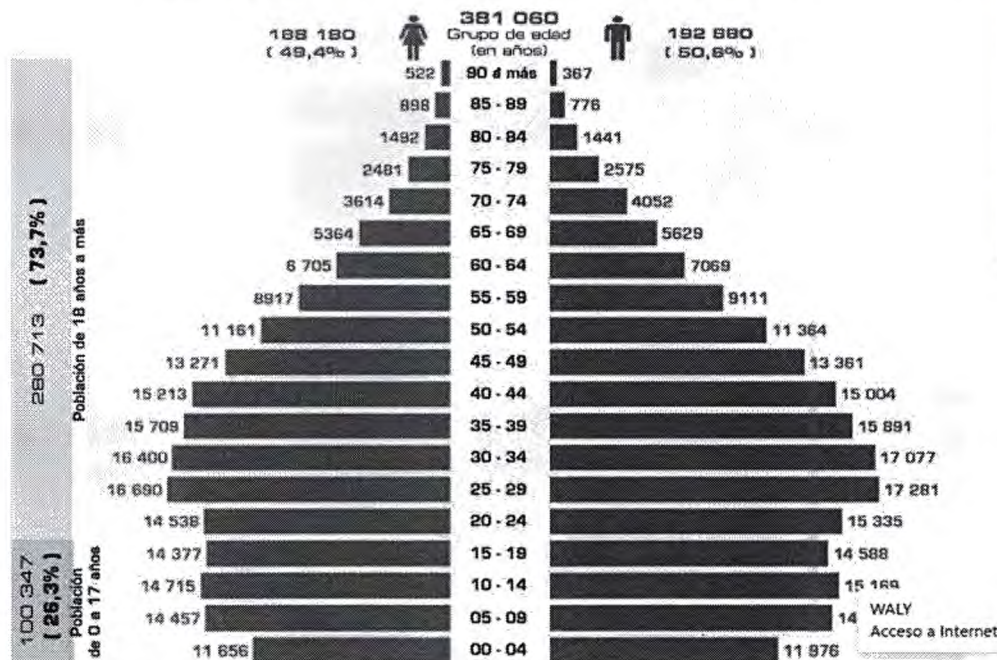


Gráfico - Fuente RENIEC, Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)

Población de la provincia de Tacna.

La población proyectada en el año 2023 para la provincia de Tacna es de 358,073 habitantes, tomando en consideración una tasa intercensal 2007-2017 del 1.5% y la proyección realizada por el INEI al 2022, representando el 91.8% de la población total del departamento (389,985 hab.). Del total, de habitantes; 181,185 son mujeres y 176,888 son hombres. Por grupo etarios, tenemos que la población está compuesta por 93,099 habitantes entre 15 a 29 años; 85,937 entre 30 a 44 años, 78,776 de 1 a 14 años, 71,615 de 45 a 64 años, 25,066 mayores de 65 años y 3,581 menores de un año. La población total de la provincia de Tacna se concentra mayormente en el área urbana, en una

¹⁰ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4679350/DEPARTAMENTO%20DE%20TACNA.pdf>

proporción de 341,959 habitantes (95.5%) mientras que en el área rural sólo se tienen 181,185 habitantes (4.5%).¹¹

La población a nivel de los 11 distritos de la provincia de Tacna, tenemos que los distritos con mayor población son; Coronel Gregario Albarracín Lanchipa (141,359 hab.), Tacna (106,827 hab.), Alto de la Alianza (35,561 hab.), Ciudad Nueva (33,018 hab.) y Pocollay (19,739) y los distritos con menor cantidad de habitantes son; La Yarada Los Palos (6,895 hab.), Sama (3,851), Calana (3,530 hab.), Inclán (2,625 hab.), Pachía (2,325 hab.) y Palca (2,344 hab.).¹²

Principales actividades económicas

La provincia de Tacna sustenta su economía básicamente en el sector terciario o de servicios, aportando el 36.1 % de la producción total de la región, (VAB - 2019), principalmente, por la dinámica comercial y turística con el mercado chileno. Destaca por su aporte a la dinamización de la economía la actividad turística, a través de la generación de empleo en hospedajes, restaurantes, transportes, agencias de viajes, entretenimiento, servicios médicos, odontológicos y artesanías, siendo en épocas normales el 90% de visitantes extranjeros chilenos, siendo Tacna la segunda ciudad de mayor ingreso de turistas después de Lima. La provincia de Tacna, destaca, principalmente, por la producción de aceituna, maíz chala, alfalfa, uva y sandía. Sus principales productos de exportación primordialmente al mercado chileno son la aceituna, sandía y aceite de olivo. La mayor producción pecuaria se concentra en aves, porcinos y ovinos. La actividad pesquera en el litoral es netamente artesanal, con escasa infraestructura productiva y pesquera (desembarcaderos, embarcaciones, áreas de manipuleo, etc.). La Población Económicamente Activa de la provincia de Tacna, según resultados del CENSO 2017 - INEI, ascendió a 149,448 personas, que representa el 64% de la población en edad de trabajar (PET). Asimismo, la provincia cuenta con Bono Demográfico importante, ya que según datos del último Censo la mayor concentración de la población se encuentra entre las edades de 15 a 59 años, que representan el 66% de la población, siendo que este grupo etario constituye la fuerza laboral de la provincia.¹³

¹¹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4638249/diagnostico%20de%20brechas%202024-2026.pdf>

¹² <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4638249/diagnostico%20de%20brechas%202024-2026.pdf>

¹³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4638249/diagnostico%20de%20brechas%202024-2026.pdf>

En la actualidad la existencia de una sola Universidad Nacional en el departamento de Tacna genera el crecimiento de la población juvenil sin acceso a una educación superior de estudios, si bien es cierto, esta Universidad Nacional activa no acoge a gran cantidad de egresados de educación básica regular que buscan alcanzar una vacante en una universidad estatal, hecho que por el cual muchos de ellos recurren a postular a las universidades privadas, repercutiendo negativamente en la economía de sus familias, algunos de ellos optan por seguir una carrera técnica en un instituto superior, también se genera migración hacia otras ciudades en busca de su formación superior de educación universitaria, otros de manera obligatoria tienen que empezar a trabajar al no lograr una vacante alguna en universidades públicas y privadas; por lo que consideramos imprescindible la creación de una nueva universidad pública.

POBLACION ESCOLAR

Tabla N° 1:
Población de Matrícula en la Región de Tacna - 2022

Total Matrícula Período 2022	97299	100%
Gestión Pública	73316	75.35%
Gestión Privada	23983	24.65%
Del Total de Matriculados Pertenecen a:		
Forma Escolarizada	49479	97.10%
Forma No Escolarizada	2820	2.90%

(Fuente: Censo Educativo y Compendio Estadístico 2022)

Como se muestra en la Tabla N° 1, la Matrícula en el Período Escolar 2022 alcanzó un total de 97299 (100%) en la región de Tacna. Del total de matriculados, 73316 (75.35%) corresponden a la Gestión Pública y 23983 (24.65%) a la Gestión Privada.¹⁴

Asimismo, el 97.10% de la población matriculada corresponde al Sistema Escolarizado y el 2.90% al No Escolarizado. En esta premisa es fundamental el rol que cumple el Estado en brindar oportunidades de estudio a todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.¹⁵

¹⁴ https://www.educaciontacna.edu.pe/media/ckfinder/userfiles/files/BOLETININFORMATIVO_2022.pd

¹⁵ https://www.educaciontacna.edu.pe/media/ckfinder/userfiles/files/BOLETININFORMATIVO_2022.pd

Tabla N° 2:
Distribución Población de Matrícula por UGEL en la Región de Tacna - 2022

DRET	6908	7,10%
UGEL Tacna	84910	87,27%
UGEL Jorge Basadre	3099	3,19%
UGEL Tarata	1251	1,29%
UGEL Candarave	1131	1,16%
Total	97299	100%

(Fuente: Censo Educativo y Compendio Estadístico 2022)

En la Tabla N° 2, nos permite observar la población matriculada en el año 2022, se concentró en mayor proporción en la UGEL Tacna con el 87.27%, en segundo lugar, la DRET con el 7.10%, en tercer lugar, la UGEL Jorge Basadre con el 3.19%, le sigue Tarata con el 1.29 % y finalmente la UGEL Candarave con 1.16%.¹⁶

En este punto, es muy evidente el sesgo que persiste por educar en las instituciones educativas de Tacna; que las demás provincias. Existen muchos factores, para que los padres de familia decidan educar a sus hijos en la Provincia de Tacna.¹⁷

Tabla N° 3:
Distribución Población de Matrícula por Gestión y UGEL en la Región de Tacna - 2022

UGEL	Total Pública + Privada		Pública		Privada	
	Matrículas	%	Matrículas	%	Matrículas	%
DRET	6908	7,10%	1931	1,98%	4977	5,12%
Tacna	84910	87,27%	66610	68,46%	18300	18,81%
Jorge Basadre	3099	3,19%	2393	2,46%	706	0,73%
Tarata	1251	1,29%	1251	1,29%	0	0,00%
Candarave	1131	1,16%	1131	1,16%	0	0,00%
Total	97299	100%	73316	75,35%	23983	24,65%

(Fuente: Censo Educativo y Compendio Estadístico 2022)

En la Tabla N° 3, apreciamos la población matriculada por gestión y UGEL, cabe resaltar que en el periodo 2022 en gestión pública, se concentró en mayor proporción en la UGEL Tacna con el 68.46%, en segundo lugar, la UGEL Jorge Basadre con 2.46 %, la DRET con un 1.98%, le sigue Tarata con el 1.29 % y finalmente Candarave con 1.16%. Asimismo, la presente Tabla nos permite observar la población matriculada en gestión privada durante el ejercicio 2022, en donde se concentra mayor proporción en la UGEL Tacna con el 18.81%, en segundo lugar, está la DRET con 5.12% y por último la UGEL Jorge Basadre

¹⁶ https://www.educaciontacna.edu.pe/media/ckfinder/userfiles/files/BOLETININFORMATIVO_2022.pd

¹⁷ https://www.educaciontacna.edu.pe/media/ckfinder/userfiles/files/BOLETININFORMATIVO_2022.pd

con el 0.73%; mientras que las UGEL Tarata y Candarave no cuenta con matrícula en gestión privada.¹⁸

Migración de la población de Puno y Moquegua a la región Tacna:

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, se ha observado un flujo migratorio significativo de habitantes de la región Puno y de la región Moquegua hacia al departamento de Tacna en los últimos años. Algunos de los motivos que pueden explicar esta migración son:

Mejores oportunidades laborales. Tacna es una región con mayor dinamismo económico, actividad comercial y oferta laboral en comparación con Puno, lo que puede atraer a personas en busca de mejores oportunidades para generación de ingresos económicos y atracción turística.

Calidad de vida. Tacna ofrece una mejor calidad de vida en términos de servicios de seguridad, y un clima templado lo que puede resultar atractivo para aquellos que buscan mejorar sus condiciones de vida y con problemas de salud a consecuencia del frío.

Monitoreando y analizando estos datos de migración, esta movilidad de población entre Puno y Tacna, Moquegua y Tacna, conlleva a la necesidad de brindar a los jóvenes el acceso a la educación superior gratuita; por tanto, la presencia de instituciones educativas como la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), acogería al alto número de jóvenes en búsqueda de estudios superiores y que tenga una visión de formación productiva empresarial, que los profesionales formados en esta institución que promueva nuevos fuentes de trabajo. Se puede avizorar que el departamento de Tacna muestra una fuerte tendencia de crecimiento poblacional a diferencia de otras regiones del sur del Perú.

Justificación:

La creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), ubicado en el distrito de Pocollay, provincia de Tacna, departamento de Tacna es importante por varias razones:

El acceso a la Educación Universitaria. Una segunda Universidad Nacional Intercultural que brindará a los jóvenes tacneños acceso a una educación superior de calidad, sin tener

¹⁸ https://www.educaciontacna.edu.pe/media/ckfinder/userfiles/files/BOLETININFORMATIVO_2022.pd

que trasladarse a otras regiones causando fuertes gastos a la economía familiar, lo que facilitaría el acceso a la educación universitaria segura y de calidad productiva.

Desarrollo Regional. La presencia de una segunda Universidad Nacional Intercultural en Tacna contribuirá al desarrollo regional al fomentar la investigación, la innovación y la formación de profesionales en áreas clave para el progreso de la región, incrementado su productividad y generando mayores opciones laborales.

La creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), llevará consigo la generación de empleo directo e indirecto en la región, contribuyendo así, al dinamismo económico local, regional y nacional; con proyección a la cadena productiva.

La creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), en la región de Tacna es un paso importante para impulsar el desarrollo regional, brindar oportunidades educativas a los jóvenes que no logran acceder a una vacante debido a la demanda, estimular la economía local y fortalecer la identidad cultural de la comunidad tacneña, promoviendo circuitos turísticos, fortaleciendo a la construcción de la infraestructura universitaria con casas de mojinete de atracción turística, apertura de museos, etc.

Al ofrecer programas académicos relevantes a las necesidades locales, la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC) podría ayudar a retener el talento humano, principalmente al joven tacneño, evitando la fuga de buenos profesionales hacia otras ciudades.

Identidad Cultural. Contar con una segunda universidad nacional en el departamento de Tacna, fortalecerá el sentido de identidad y orgullo en la comunidad tacneña al promover la historia, cultura y tradiciones locales a través de sus actividades académicas y culturales. La Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC) acogerá no solo a población estudiantil egresada de EBR de la región Tacna, sino también a estudiantes provenientes de la ciudad de Moquegua, Zonas Altas de Puno, ciudad de Ilo, entre otros.

Oferta académica.

La Universidad Nacional Intercultural de Tacna ofrecerá programas de estudios de pregrado y postgrado en diversas áreas del conocimiento, acorde a las necesidades de la región y del país. La oferta académica será revisada y actualizada periódicamente, garantizando la calidad y pertinencia de los programas, distinta a las carreras profesionales existentes, enfatizando menos teoría y más prácticos en su formación profesional universitaria:

Carreras profesionales:

ÁREA	ESCUELA PROFESIONAL
------	---------------------

Ciencias Sociales :	Administración Hotelera y Ecoturismo
	Psicología Intercultural
	Derecho Intercultural
	Educación Primaria Intercultural
	Educación Secundaria Intercultural, especialidad: - Lengua y Literatura Intercultural. - Matemática intercultural
Ingenierías :	Agropecuaria Industrial
	Ambiental y Forestal
	Mecatrónica
Biomédicas :	Odontología
	Tecnología Médica
	Enfermería Intercultural
	Nutrición Humana

Organización y funcionamiento

La Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), se regirá por la Ley Universitaria N° 30220 y por su estatuto propio, el cual será elaborado y aprobado por su Asamblea Universitaria. La estructura y funcionamiento de la universidad será establecida en el estatuto, considerando la autonomía universitaria, la participación estudiantil, la democracia interna, la libertad de cátedra, la igualdad de oportunidades y la transparencia en la gestión.

Participación de la comunidad.

La Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), fomentará la participación activa de la comunidad, promoviendo la vinculación con los actores sociales, culturales, productivos y gubernamentales de la provincia y la región. Se establecerán mecanismos de articulación y cooperación con instituciones locales y se promoverá el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de manera conjunta a través de convenios nacionales e internacionales.

Infraestructura y equipamiento.

Para la construcción de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), promovido por el señor Alcalde Distrital de Pocollay – Tacna, y para la construcción de la infraestructura universitaria

cuenta con la asignación del terreno de diez (10 hectáreas) en el distrito de Pocollay, y para su edificación y equipamiento contará con los presupuestos del gobierno municipal local, provincial y Gobierno Regional de Tacna.

III.- EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente norma, se incorpora al ordenamiento jurídico peruano, con la finalidad de configurar el marco regulatorio pertinente, para garantizar la adecuada ejecución de la doceava política de Estado del Acuerdo nacional, respecto al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

IV.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente propuesta Legislativa no genera gasto al erario nacional, por ser una propuesta de ley declarativa.

Beneficios:

Acceso a la educación superior. Luego de su creación la universidad ofrecerá oportunidades de formación académica a los jóvenes tacneños, ampliando sus perspectivas laborales y contribuyendo al desarrollo personal y profesional de la comunidad.

Desarrollo regional. La presencia de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC) fomentará la gestión de conocimiento, investigación e innovación que podrían tener impactos positivos en el desarrollo socioeconómico de la región.

Retención de talento. Al ofrecer programas educativos atractivos, la universidad podría contribuir a retener el talento local y evitar la emigración de profesionales hacia otras regiones.

Generación de empleo. La creación de la universidad generaría oportunidades laborales tanto directas como indirectas, lo que impulsaría la economía local y regional.

En última instancia, si los beneficios potenciales como la mejora del capital humano, el desarrollo regional y la generación de empleo superan los costos asociados a la creación de la universidad, entonces el costo-beneficio de establecer la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC) en Tacna, será un hecho positivo trascendental para el sur del Perú.

V.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL



ISAAC MITA ALANOCA

Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Presente Proyecto de Ley está acorde con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023, enmarcado en:

- LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, política de búsqueda de competitividad, productividad y formalización de la actividad económica a través de apoyo a la actividad empresarial. Así mismo, la política de desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de la promoción de la ciencia, innovación y tecnología; por tanto, el presente proyecto de ley es de contenido prioritario en función a la agenda legislativa vigente.
- POLÍTICA 8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ.
- POLÍTICA 18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- POLÍTICA 20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.
- POLÍTICA 35. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.